



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN, Y SEGURIDAD
PÚBLICA, PREVENCIÓN Y
REINSERCIÓN SOCIAL**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones unidas de Gobernación, y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, se turnó para estudio y dictamen la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a Titular de la Secretaria de Seguridad Publica, al Procurador de Justicia en el Estado y a las autoridades municipales en la materia, refuercen las estrategias y la política en materia de seguridad a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción LX, de la Constitución Política del Estado; 35 párrafos 1 y 2 incisos a) y b); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafo 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar, que la Sexagésima Segunda Legislatura entregó a la Legislatura actual, misma que fue recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, por lo que los integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LX, de la Constitución Política local, que le otorga la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Una vez acreditada la competencia legal de esta Comisión ordinaria, iniciamos el estudio de fondo de la acción legislativa promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, la cual tiene por objeto que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Procurador de Justicia en el Estado y las autoridades municipales en la materia, refuercen las estrategias y la política en materia de seguridad a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Señalan los promoventes que Tamaulipas aparece con semáforo rojo en los delitos de Robo de Casa Habitación, Robo a negocios y Secuestro.

Asimismo, exponen que las cifras en dichos delitos siguen en incremento, lo que resulta preocupante pues las familias tamaulipecas no podemos vivir en un entorno de inseguridad.

Añaden, que se debe lograr una política de seguridad que enfrente y erradique la situación que prevalece en nuestra entidad.

En este sentido, exponen que durante la Legislatura pasada aprobaron las acciones legislativas promovidas por el Ejecutivo Estatal y Federal que exponían necesarias para hacer más eficaz la procuración e impartición de justicia y contar con un sistema jurídico efectivo en el tema, como resultan los decretos expedidos para:

- La operación el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
- La consolidación de la Universidad de Seguridad y Justicia;
- Múltiples donaciones de predios para la instalación de cuarteles y corporaciones policiales; y
- La autorización de créditos de gran magnitud cuyo destino especificado es para todas aquellas estrategias y acciones que en materia de seguridad pública implemente en el estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, señalan que hasta el momento, las capacidades institucionales de los gobiernos, han resultado insuficientes para la prevención y atención de incidencias delictivas, pues de acuerdo con los testimonios diarios de la ciudadanía y representantes del sector empresarial, revelan que los delitos del fuero común van al alza.

Finalmente, refieren que por ello, los tamaulipecos exigen a las autoridades refuercen las acciones de prevención y atención de los delitos del orden común, haciendo un llamado de los gobiernos estatal y municipal, para que intervengan de manera inmediata en la ola de delitos del tipo que sigue afectando tanto a la ciudadanía en general, como a los distintos negocios de todos los rubros.

V. Consideraciones de las Comisiones

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este Órgano Dictaminador, destaco lo siguiente:

Coincidimos plenamente con los promoventes, que en Tamaulipas los índices delictivos tanto del fuero común como del fuero federal presentaron un aumento significativo, que trajeron consigo una gran cantidad de perjuicios a las personas, a su dignidad, su calidad de vida y sus derechos humanos, además de generar desconfianza institucional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor, advertimos que en lo que corresponde a la procuración de justicia local, es deber de todas las autoridades velar por su perfeccionamiento, por lo que nosotros como legisladores de la LXIII Legislatura, debemos permanecer en alerta en lo inherente a la realidad tamaulipeca, siempre en el compromiso que el encargo demanda, y en sentido empático que debemos procurar para entender a nuestros representados.

Ahora bien, la seguridad pública es tema prioritario para el actual gobierno, pues así lo ha señalado su titular, por lo que nos sumamos en este Congreso local, para que desde nuestras respectivas funciones coadyuvemos en la búsqueda de la tranquilidad de los tamaulipecos, apoyando en lo conducente las acciones en materia.

En tal virtud, observamos que la iniciativa que nos ocupa tuvo como propósito la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, del Procurador de Justicia, y las autoridades municipales en materia de seguridad pública, para que informarán sobre asuntos relacionados con su desempeño; es decir, que estos servidores públicos rindieran cuentas a esta representación popular y aclararán sendos puntos en los que pareciera no haberse estado trabajando, consientes que el tema de seguridad pública es sumamente delicado y requiere de la cooperación de todos.

Cabe señalar, que la iniciativa en estudio fue presentada ante el pleno y fue turnada a esta Comisión el 24 de febrero de 2016, por lo que la administración pública ha tomado nuevas riendas, de las que estamos seguros se retomarán los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

rubros en los que se existieron aciertos, y se fortalecerán aquellos en los que haga falta poner especial atención, para que la tranquilidad regrese al Estado.

Por ello, la presente Legislatura permanecerá alerta, en un deber por no dejar pasar de largo temas evidentemente trascendentales, dando oportunidad por el momento, a los nuevos titulares para que den resultados, sumen propuestas, coadyuven unos con otros, y recuperen el sentir de la sociedad para con sus instituciones, pues ahí está la clave, precisamente en participar de manera conjunta y transparente.

Ahora bien, como se ha venido señalando, el pasado 1o de octubre en Tamaulipas se renovaron los integrantes de los 43 ayuntamientos, este Poder Legislativo, y el titular del Ejecutivo del Estado, lo que conllevó al respectivo cambio de titulares en las diversas Secretarías que comprenden la administración pública.

Ellos, precisamente adquieren un gran reto, por lo que quienes integramos estas Comisiones unidas retomaremos las acciones como la que hoy nos ocupa.

Para el caso concreto, consideramos que nos encontramos ante la imposibilidad material de exhortar a los titulares de Seguridad Pública, a Procurador de Justicia en el Estado, y a las Autoridades municipales en la materia, pues éstas han cambiado.

No obstante, también observamos, que derivado del Sexto Informe de Gobierno de la administración pública pasada, de enero a junio 2016, la Policía Estatal detuvo por delitos del fuero común a 184 personas y del fuero federal a 200.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se recuperaron 468 vehículos, se desmantelaron dos antenas de radiocomunicación, se decomisaron 165 armas, 553 cargadores, 22 mil 312 cartuchos de varios calibres, 12 granadas y 55 radios de comunicación. Se incautaron 2 mil 302 dosis de cocaína, 812 dosis y 1 mil 785 kilos de marihuana, tres dosis de heroína y 46 mil 289 pesos y tres dólares norteamericanos. Y se Liberaron a 39 personas secuestradas.

Ello nos refiere, que como entidad federativa debemos reforzar los trabajos necesarios, a fin de poder resguardar a la ciudadanía y mantener un orden de paz común,

Ahora bien, en un pensar razonado, las y los Diputados de esta LXIII Legislatura, no podemos juzgar a servidores públicos que a la fecha cuentan con dos meses en el encargo y que buscan comprometidamente cambiar el paradigma en materia de seguridad pública. En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de la dictaminadora con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente Dictamen proponemos a este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual, Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a Titular de la Secretaria de Seguridad Publica, al Procurador de Justicia en el Estado y a las autoridades municipales en la materia, refuercen las estrategias y la política en materia de seguridad a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|----------------|------------------|-------------------|
| DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA PRESIDENTE | _____ | _____ | _____ |
| DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO | _____ | _____ | _____ |
| DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN SECRETARIO | _____ | _____ | _____ |
| DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL | _____ | _____ | _____ |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DESEMPEÑO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINCERSIÓN
SOCIAL**

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|----------------|------------------|-------------------|
| DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA PRESIDENTE | _____ | _____ | _____ |
| DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL SECRETARIO | _____ | _____ | _____ |
| DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO SECRETARIO | _____ | _____ | _____ |
| DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL | _____ | _____ | _____ |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DESEMPEÑO.